



Proyecto de Ley de Medidas Tributarias 2026



Mejoras en la tributación de rentas bajas y medias: 340.000 personas

hasta
17.000 €

— Aumenta el umbral de
obligación de declarar por
rendimientos de trabajo

hasta
32.000 €

— Aumenta la
deducción por
mínimos personales

EMPRESARIOS Y PROFESIONALES



Se eleva el límite para tributar por EDE de 200.000€ a **250.000€**

Se declaran exentas determinadas **ayudas** a transportistas. Límite de **20.000 €**

DEDUCCIONES POR PENSIONES



Se aumentan las deducciones fiscales para complementar las pensiones anuales de viudedad y jubilación hasta los **15.400 euros**.



14.490€
↓
15.400€



1.035€
↓
1.100€

IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES

Se incluye un tipo de gravamen
25%
para grandes empresas.
Previo cumplimiento de
requisitos



Requisitos:

- Mantenimiento del empleo.
- No aplicar ERTE por causas económicas.
- Reducción de la siniestralidad laboral.
- Cumplimiento del Plan de Igualdad.



GRACIAS

ESKERRIK ASKO